

EL REGISTRO PERIODÍSTICO Y LOS PARADIGMAS CULTURALES ACEPTADOS. LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

*Journalistic records and accepted cultural paradigms.
Violence against women.*

Cecilia Lagunas y Karina Lencina

Área de la Mujer, DCS-UNLu

Resumen: Este artículo indaga, primero, en la formación de un registro de opinión, recogido en periódicos, sobre conceptos que están en la base de los modelos sociales y culturales aceptados: que es una mujer, que es la heterosexualidad, que es la homosexualidad; la familia, el divorcio, la violencia y, segundo, propone una lectura crítica de estos formadores de opinión, con el fin de develar la construcción de un discurso sexista sobre las mujeres, en este caso anclado en la violencia. Utilizaremos como fuentes: información periodística recogida desde el año 2003 al 2008 de dos diarios porteños, Clarín y La Nación.

Palabras claves: medios de comunicaciones, periodismo, paradigmas, violencia de género.

Abstract: The paper we will submit inquires, in the first place, into the construction of opinion records, as gathered from newspapers, about the concepts that underlie the accepted social and cultural models: what a woman is, what heterosexuality is, what homosexuality is; the family, divorce, violence and, in the second place, it proposes a critical reading of these opinion makers in order to reveal the construction of a sexist speech about women, in this case anchored on violence. The sources we will use are: newspaper information gathered between 2003 and 2008 from two Buenos Aires newspapers, Clarín and La Nación.

Keywords: mass media, journalism, paradigms, gender-based violence.

Sumario: 1- La perspectiva de género, 2- Reflexiones sobre la violencia, 2.1.-La especificidad de la violencia, 2.2.-Marco general sobre la violencia contra las mujeres, 3- Comunicación y Violencia, 3.1.-Comunicación, violencia cultural y violencia estructural, 3.2.-La violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación. Transformando las noticias, 4- Representación de las mujeres en los medios de comunicación: La prensa escrita, 5- Conclusiones.

— 1 —

La perspectiva de Género

“Al escuchar hoy en día, vida de mujeres que han pasado a lo largo del siglo, nos asombra la tragedia y la grandeza de su existencia. Repetidamente cogidas por la guerra, la revolución o la dictadura, pero también espectadoras y actrices de un enorme trastorno de la relación entre los sexos” (Thébaud, 1993:23).

Sería imposible concebir una historia de las mujeres sin una historia de las representaciones, desciframiento o decodificación de las imágenes y del discurso que expresan la evolución del imaginario masculino y la norma social. Durante mucho tiempo, la historia fue la historia de los hombres, a los que se les concebía como representantes de la humanidad, al introducir en la historia global la dimensión de la relación entre los sexos a través de los estudios de *género*, Natalie Davis sugería: “nuestro propósito es comprender el significado de los sexos, de los grupos de género, en el pasado histórico, descubrir el alcance de los roles sexuales y del simbolismo sexual en las diferentes sociedades y períodos, para encontrar que significado tuvieron y cómo funcionaron para mantener el orden social o para promover su cambio” (Scott, 1999:39).

Decir género quiere decir que los atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo convierten a las diferencias sexuales en desigualdad social.

La diferencia de género no es un rasgo biológico sino una construcción mental y sociocultural elaborada históricamente, designa las relaciones sociales entre los sexos entendiendo que la información sobre mujeres también es información sobre hombres que da cuenta de una jerarquía de poder que consagra la desvalorización de la mujer.

Desde ahí se transmiten los modelos de “ser hombre y ser mujer”, que se quieren hacer aparecer como naturales, pero que en realidad se construyeron culturalmente desde las distintas sociedades, por eso desde el nacimiento se establece lo que está o no permitido, las maneras de vestirse, de actuar, de jugar, la asignación de roles, tareas, profesiones y responsabilidades diferentes, se dividieron sexualmente los trabajos, los espacios de pertenencia públicos (poder, política, producción,) para el hombre y los privados (casa, reproducción doméstico, amor, afectos) para la mujer, estas asignaciones han cambiado históricamente, pero estamos lejos de una igualdad (Scott, 1999).

Foucault (2001) expresa que una relación de poder se articula sobre dos elementos indispensables: “que el otro (aquel sobre el cual ésta se ejerce) sea totalmente reconocido y que se le mantenga hasta el final como un sujeto de acción y que se abra, frente a la relación de poder, todo un campo de respuestas, reacciones, efectos y posibles invenciones”. Si no existe el otro/a

con las características que refiere Foucault, no existe relación de poder. El/la otro/a reconocido/a, está perfectamente identificado/a y se mantiene hasta el final (de la relación de poder), además de que responde, acepta, niega, reacciona. En este sentido la relación de género es una relación de poder, esta característica no está presente en la relación de dominación. De acuerdo con lo propuesto aquí, las mujeres parecen estar ocupando el polo del “otro”, dado que su posición de género (en correlato con la posición masculina) cumpliría las premisas señaladas (Foucault, 2001).

— 2 —

Reflexiones sobre la violencia

Son varias y diversas las preguntas que podríamos hacernos al comenzar la tarea, el primero tiene que ver con el concepto mismo de violencia.

2.1. La especificidad de la violencia

Partiremos del concepto de los teóricos de la violencia política, (...) el hilo conductor que define a la violencia por especificidad fundamental: es originar un sufrimiento. Pero no hay nunca violencias físicas sin una dimensión psicológica. Por otra parte, esta definición conductual hace caso omiso de la noción fundamental de víctima: si existe violencia es porque hay individuos que con razón o sin ella, reivindican esta condición y/o ven cómo son reconocidos como tales (Braud, 2006).

Hanna Arendt (2005), define el término violencia, en su sentido más elemental, (...) refiere al daño ejercido sobre las personas por parte de otras personas (...).

Ambas perspectivas, consideran la violencia como un medio entre otros, para hacer que prevalezca el punto de vista propio. (...) Cuando estallan los conflictos, las partes movilizan recursos con el fin de situarse en posición de ganar o al menos no perder terreno, y se activan redes de influencia (por ejemplo publicidad, medios de comunicación ...) (Braud, 206:144).

Pero hay otro ámbito donde se manifiesta la violencia, en el ámbito de lo simbólico, este concepto permite tener en cuenta todas las heridas inflingidas a la identidad, agresiones contra la autoestima o contra la autoimagen, Pierre Bourdieu la denomina (...) una violencia suave, invisible, desconocida como tal” (Braud, 206:174). Así, la violencia surge cuando de desestabiliza esas referencias identitaria, provocando incertidumbre y angustia.

A partir de los años ochenta con los estudios culturales, aparece el concepto de *violencia cultural*, aquellos aspectos simbólicos de la cultura, sus formas no materiales, como son el lenguaje y la comunicación, que inciden en la justificación de situaciones violentas (comunicación y masas), J. Galtung

(1990) diferencia entre, violencia cultural y violencia estructural: aquellas formas menos visibles de violencia, como son por ejemplo, la injusticia social, la desigualdad y la exclusión. A diferencia de la violencia directa, relacionada con la agresión física o moral, donde se puede identificar el agente de la violencia. El “agente” se vincularía con la estructura social en situaciones de dominio y de desigualdad social limitando el desarrollo de las capacidades de una parte de la sociedad. Y esas limitaciones estructurales son consideradas violencias.

2.2. Marco general sobre la violencia contra las mujeres

Una problemática ancestral a lo largo de la historia de las mujeres, es la violencia masculina ejercida contra ellas.

El término violencia de género o violencia masculina contra las mujeres ha sido definido por la ONU en el sentido de aquellas acciones violentas y dominadoras producidas por hombres con el ánimo de controlar y someter a las mujeres con las que se relacionan:

“La violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales e impide total o parcialmente a la mujer gozar de dichos derechos y libertades, la Asamblea General de la ONU se muestra preocupada por el descuido de larga data de la protección y fomento de esos derechos y libertades en casos de violencia contra la mujer”¹.

“Se entiende por violencia contra la mujer, todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o un sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”².

Este concepto parte de considerar que las relaciones de poder entre hombres y mujeres que se dan en nuestras sociedades son asimétricas y, en consecuencia, perpetúan la subordinación y desvalorización de las mujeres, por lo que constituyen un factor relevante en la dimensión y gravedad que tiene la violencia hacia la mujer. Asumir este concepto es importante en la conceptualización de la violencia contra la mujer, como también en los factores asociados a su concurrencia. Esto implica repensar estrategias de intervención y el rol que le compete al Estado en su prevención y erradicación. “La diferencia entre este tipo de violencia y otras formas de agresión y

1 48/104. Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Resolución aprobada por la Asamblea General de la ONU, 23 de febrero de 1994.

2 Ídem.

coerción estriba en que, en este caso, el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer “ (Larrain, et.al. 1997).

En nuestro país, profesionales e investigadoras sensibles a la problemática de la discriminación, desigualdad, violencia, en términos objetivos como subjetivos, desde hace dos décadas, comienzan a trabajar en las formas de incorporar un nuevo enfoque al tratamiento de los temas de la mujer en términos de relaciones de poder intergeneracionales. Tienen como objetivo producir modificaciones en las prácticas históricas y culturales de subordinación y violencia contra la mujer. Merece destacarse el seminario realizado en 1987 denominado “La Mujer y la Violencia Invisible”, en el que presentaron ponencias distintas estudiantiles de la temática.³

Cuando hablamos de violencia nos referimos a las distintas formas que adopta la misma: física, emocional, sexual, económica y social, que atraviesan todas las clases sociales, tanto en el ámbito familiar como público.

Si tenemos en cuenta que la violencia es un síntoma de la desigualdad social, y por lo tanto una forma de vulnerar los derechos humanos, sólo es posible construir una sociedad justa e igualitaria si se respetan los derechos humanos de las mujeres, desnaturalizando la violencia de la que son víctimas. Que derechos son los que las mujeres están privadas por causa de la violencia masculina, a la vida, a la igualdad, a la libertad y seguridad, a la igualdad ante la ley, a verse libre de toda discriminación, a la salud física y mental, condiciones de trabajo justa y favorables, a no ser sometida a torturas, malos tratos o degradantes (Montaño, 2008:11).

La Dra. Eva Giberti (2001), en su artículo “Mujeres la violencia continúa”, explica que a partir de la década del 80 en Argentina el tema comenzó a estudiarse sin tapujos. Fue posible que así sucediera porque algunas mujeres se atrevieron a denunciar las violencias que soportaban por parte de sus parejas y porque los movimientos políticos y sociales formados por mujeres avalaron internacionalmente dichas denuncias. Hasta ese momento las diversas formas de violencia contra las mujeres y las niñas se escondían prolijamente en la intimidad del grupo familiar, cualquiera fuese la condición social de las víctimas y de los victimarios; las palizas provenían tanto de varones que ostentaban títulos profesionales cuanto de peones y empleados.

La novedad actual reside en haber logrado que estas violencias se reconozcan como un problema de índole pública, superando el secreto con que la domesticidad garantizaba su persistencia y la impunidad de los agresores.

3 Giberti y Fernández (1989) recogen las ponencias de Bonder Gloria, Burín Mabel, Coria Clara, Dorola Evangelina, Fernández Ana, Giberti Eva, González Carmen, Maglie Graciela, Schumukler Beatriz y Vain Leonor.

Los circuitos de la violencia que se organizan contra las mujeres como abuso de poder y de fuerza física forman parte de otros sistemas más abarcativos, socialmente disimulados.

Este pensamiento forma parte de los discursos sociales que intentan favorecer el silencio alrededor de las denuncias acerca de la creciente y terrorífica cultura de la violencia que golpea, viola, acosa, explota y asesina a un caudal significativo de mujeres. Afirmación que, aunque estadísticamente avalada, no corresponde que sea convertida en un discurso totalizador acerca del género masculino; es decir, que se adjudique a los hombres un poder destructor inconmensurable capaz de posicionar a las mujeres exclusivamente como víctimas. Las violencias contra las mujeres –que no se limitan a ataques físicos– constituyen un problema grave cuya exposición pública los gobiernos no pueden eludir.

— 3 —

Comunicación y Violencia

Los estudios sobre la violencia en general, y de la violencia cultural en particular, han estado basados en el paradigma que privilegia la descripción de las condiciones del sistema social, político y simbólico y dejan de lado el estudio de los propios actores involucrados en la producción y reproducción de la violencia (Arteaga Botello- Dyjak Montes de Oca, 2006).

En esta misma línea, investigadores en la temática hacen un aporte valioso⁴. Le hemos dado un giro al estudio de la violencia cultural, a partir del concepto de J. Galtung (1995), en el que se considera que ésta es el conjunto de aspectos de la esfera simbólica de nuestra existencia que puede ser utilizados para justificar o legitimar otro tipo de violencia, como la estructural y directa.⁵ Según este autor, existen tres tipos de violencia: la cultural, a la que se ha hecho referencia aquí, la estructural y la directa. Se habla de violencia

4 Entre ellos se encuentran Clemente Penalva Verdú, Dr. en Sociología, Universidad de Alicante (Publicaciones sobre medios de comunicación de masas y violencia) y Daniel La Parra Casado, Dr. en Sociología, Universidad de Alicante (Publicaciones sobre: medios de comunicación y desigualdad, desigualdades en salud por clase social, nacionalidad y género).

5 Para Galtung (1995) existen tres tipos de violencia: la cultural, a la que se ha hecho referencia aquí, la estructural y la directa. Se habla de violencia estructural cuando existe una serie de acciones humanas, inconscientes, indirectas e impersonales que producen que los individuos no puedan potenciar su vida. Se habla de violencia directa en el otro extremo, cuando se registran acciones consientes, francas y personales. La violencia de tipo estructural se refiere a la desigualdad, es decir a la injusticia social. La segunda se caracteriza por una agresión corporal de cualquier tipo producido por la guerra, el vandalismo, el robo, el secuestro, que ocasiona daño psicológico y donde su punto crítico es el asesinato. Ver Clemente Penalva, Daniel La Parra Casado (2008:18).

estructural cuando existe una serie de acciones humanas, inconscientes, indirectas e impersonales que producen que los individuos no puedan potenciar su vida. Se habla de violencia directa en el otro extremo, cuando se registran acciones.

Existe una estrecha relación entre medios de comunicación y violencia, al ser esta legitimada, cuando a través de los contenidos provocan el rechazo, la discriminación o la agresión hacia ciertos colectivos, individuos, naciones, sexos, etc.

3.1. Comunicación, violencia cultural y violencia estructural

Un aporte importante de los estudios culturales es el concepto de violencia cultural, que refiere a aquellos aspectos simbólicos de la cultura, sus formas no materiales, como el lenguaje y la comunicación, que inciden en la justificación de situaciones violentas. Uno de esos aspectos violentos es la desinformación, mecanismo de desigualdad y exclusión.

Estudian la relación entre la exclusión y la esfera cultural desde tres elementos del proceso de comunicación: desde la perspectiva de la producción, perspectiva de la recepción y perspectiva del contenido.

La primera nos conduce a observar el grado de concentración de la propiedad de las distintas estructuras de comunicación. La segunda se refiere al acceso a la información según la posición en la estructura económica social, tener recursos monetarios para acceder a la información y poder tener el bagaje cultural para poder descifrar los códigos informativos. La tercera nos referimos a la posibilidad de formar parte del mensaje y de que manera (Penalva-La Parra Casado, 2008:21).

3.2. La violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación. Transformando las noticias

La perspectiva sistémica de los “imaginarios sociales” plantea, precisamente, la importancia de los medios de comunicación, en la construcción de la realidad. Según Pintos, siguiendo a Luhman, los “imaginarios sociales” son esquemas, contruidos socialmente, que nos permiten percibir algo como real (Citado en Penalva-La Parra Casado, 2008:38).

Los medios de comunicación pueden ser considerados por su representación como: espejos de la realidad, ventanas al mundo o construcciones de la realidad. Para nuestro trabajo tomaremos la tercera definición, la cual considera que los medios realizan construcciones de la realidad, y que éstas son formas de representación que dependen de la empresa, la ideología, los intereses económicos, sociales o políticos (Aparici, 1995). Junto a la familia,

escuela, iglesias y otras instituciones, los medios masivos de difusión y los sistemas multimedia constituyen, en la sociedad contemporánea, uno de los agentes tal vez más potentes, en la producción y reproducción de representaciones de género, influyendo en la construcción y circulación de estereotipos negativos (tanto femeninos como masculinos) que obstaculizan posibilidades de relaciones más igualitarias. En realidad no estamos frente a una especie de gran mensaje homogéneo que causa impacto de la misma forma en todo el mundo. Los mensajes no son homogéneos, por varios motivos, se busca dirigirlos a franjas específicas del público, diferenciadas por sector social, nivel de instrucción, sexo (género,) etnia y edad; grupos políticos, sociales, (personas), que de ese modo presentan su cosmovisión. Los medios construyen un discurso sobre la realidad social, a partir de los paradigmas culturales y sociales dominantes. En consecuencia, pensamos que los medios de comunicación, en general, restringen, disimulan, deforman el registro de las informaciones sobre las mujeres, a la vez que retacean la comprensión de las mujeres como protagonista, libre, pensante, de la actualidad medial. No cabe duda hoy pensar la estrecha relación que existe entre mujer y medios de comunicación. Éstos deben contribuir a erradicar la violencia masculina contra las mujeres a partir de lograr que las imágenes no sean estereotipadas, se observa una tendencia a reducir la representación de la actividad de las mujeres a muy pocos papeles, los que han sido tradicionalmente asignados: cuidadoras, amas de casa, esposas, madres o hijas de un varón, víctimas, además de ilustrarlas como objeto sexual, lo cual atenta contra su dignidad y las coloca en un papel de dependencia y sumisión respecto a los hombres, contribuyendo a mantener una situación de desigualdad y violencia. Lograr ampliar el campo de representación de las mujeres en los medios de comunicación, contribuiría a presentar una imagen mas realista, hay que recordar que existen mujeres juezas, ingenieras, médicas, científicas, pintoras, transportistas, astronautas, agricultoras o ministras, y así evitaríamos que se sobredimensione la violencia, logrando la igualdad entre varones y mujeres y un mayor respeto en la sociedad.

— 4 —

Representación de las mujeres en los medios de comunicación: la prensa escrita

Retomando como referencia el trabajo de Penalva-La Parra (2008), sobre el concepto de *Agenda-setting*, los autores explican, el papel que ejercen los medios de comunicación en lo relativo a la difusión y selección de contenidos informativos. Los creadores de este modelo son MC. Combs y Shaw, refieren a que los medios, atienden más unos temas y silencian otros, canalizan

la atención del público e influyen en la opinión pública, este proceso de selección está en la capacidad de los medios para señalar a la audiencia, no solo, pensar sobre determinados temas, sino cuales son los más relevantes, la selección de contenidos puede hacer invisible la situación de un determinado colectivo social.

Un colectivo “invisible” tiene mayores dificultades para la obtención de ayuda por parte de la sociedad, (en España, el incremento de visibilidad de la violencia sobre las mujeres gracias a la cobertura informativa de los medios ha sido una de las causas que han provocado demandas de la sociedad a los poderes públicos). Fuera de la cobertura de los medios, determinados colectivos o naciones pueden permanecer aislados, quedando claramente excluidos de los mecanismos de participación política y social.

Si lo cultural es, desde el punto de vista estructural, el reino de la significación, se ha de atender a los receptores para observar que significado dan éstos a los contenidos mediáticos (Penalva-La Parra, 2008:35).

Nuestro trabajo intenta interpretar los datos obtenidos del registro de opinión a lo largo de los años 2003/2008, en dos de los diarios de más circulación en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires, Clarín y La Nación⁶.

Hemos seleccionamos aquellas noticias periodísticas que contemplaban a la mujer como objeto de información, lo cual nos permitió ver como los medios de comunicación definirían la naturaleza y roles específicos atribuidos a las mujeres por ejemplo: cuidadoras, amas de casa, esposas, madres, etc. Pero también cuáles son algunos de los temas asociados a ellas en las noticias: la salud reproductiva, el debate en torno al aborto, la maternidad adolescente, la educación sexual, el lesbianismo, etc.⁷.

6 En una primera etapa, se seleccionaron aquellas noticias periodísticas que contemplaban a la mujer como objeto de información. En un segundo momento, construimos indicadores (a partir de los datos seleccionados), que a nuestro criterio nos permite ver cómo los medios de comunicación definirían la naturaleza y roles específicos atribuidos a las mujeres, indicadores:

Mujer/Familia/sexualidad	38 %
Mujer/Trabajo	18 %
Mujer/prostitución	12 %
Mujer/Violencia	10 %
Mujer/Liderazgo	10 %
Mujer/Inequidad	6 %

7 La información que brindaremos en esta cita y en las siguientes, son los títulos de los artículos. La interpretación es de las autoras. 21-08-05, diario, Clarín, sección: Sociedad, “*Mujeres solas que hacen de todo para tener un hijo*”; diario Clarín “*Las familias, según criterios de cada época*”; 13-08-00, diario, Clarín, sección: Zona, “*Mercado matrimonial*.”

Del mismo modo, la mujer esta asociada al mundo del trabajo, especialmente al no remunerado y en menor medida el profesional (trabajo remunerado), pero sin embargo aparece siempre el dato disruptor del modelo tradicional sustentado por estos dos periódicos analizados: la jefatura de hogar femenino indica la ausencia de varón, por abandono, divorcio o separación; mujeres solas en la crianza de los hijos en un mercado de trabajo que las vulnera aún mas⁸.

Aquellos temas como la prostitución, el tráfico de mujeres y el femicidio, forman parte del corpus de noticias,⁹ lo cual nos permite entender que las mujeres tienen mayores posibilidades de ser víctimas de agresiones, de ser privadas de su libertad y ser explotadas sexualmente, e incluso asesinadas, lo cual manifiesta el grado de violencia masculina contra las ellas. En una sociedad culturalmente machista, las mujeres están sometidas al poder masculino, la agresión psíquica, maltrato, falta de respeto, abusos, desvalorización y dificultades para realizar denuncias de casos de violencia familiar. Sería recomendable que los medios diversificaran la representación de las mujeres en otros escenarios, lo que permitiría que la imagen “mujer/víctima”, no sea el único modelo posible para las niñas, adolescentes y las propias mujeres¹⁰.

Vidas más enteras”; 27-02-05, diario, Clarín, sección: Zona, “*Nos han hecho creer que la maternidad es un rol vitalicio*”; 15-12-04, diario, La Nación, sección: Info. Gral, “*Duro debate por la educación sexual*”; 12-02-05, diario, Clarín, sección: Sociedad, “*La iglesia elabora su primer manual de educación sexual*”; 19-05-06, diario, La Nación, sección: Info. Gral. “*Debaten la despenalización del aborto. Según el tema, las opiniones están divididas entre los Juristas. La iglesia insiste en que se debe defender la vida*”; 26-06-07, diario, Clarín, sección: Sociedad, “*Abortos clandestinos y muerte materna, un drama que golpea al país*”; 23-06-07, diario, La Nación, sección: Info. Gral. “*Avanza una ley para permitir abortos. Representantes de la iglesia criticaron con dureza la iniciativa*”; 18-08-05, diario, Clarín, sección: Sociedad, “*Una pareja de gays fecundo óvulos, alquilo un vientre y tuvo mellizos*”.

- 8 08-04-04, diario, Clarín “*La Mujer, sostén del 32% de las casas*”; 06-03-05, diario, Clarín “*Los sueldos de las Mujeres siguen siendo mas bajos*”; 06-03-06, diario, Clarín “*Cada vez hay mas hogares a cargo de una mujer sin pareja*”; 30-04-06, diario, La Nación, sección: Empresa y Negocios, “*El mercado laboral femenino, un mundo en crecimiento. Mujeres en acción. Ocupan el 40% de los puestos laborales y avanzan en actividades que tradicionalmente tuvieron mano de obra masculina*”.
- 9 17-10-03, diario, Clarín, sección: Sociedad, “*Al final, autorizan la prostitución en las calles de Entre Ríos*”; 08-11-04, diario, La Nación, sección: Info. Gral. “*Las rutas de la prostitución infantil*”; 07-07-06, diario, La Nación, sección: Info. Gral. “*Juzgan a un ex policia por explotación sexual*”; 20-07-06, diario, Clarín, sección: Opinión, “*Víctimas y victimarios igualmente condenados*”.
- 10 07-03-04, diario, La Nación, sección: Info. Gral. “*Se denunció una violación cada 48 horas*”; 20-05-04, diario, Clarín, “*La confesión de adulterio fue atenuante de un asesinato*”; 06-06-04, diario, Clarín, sección: Zona, “*La golpeaba, lo perdonó y terminó descuartizada*”;

Otro grupo de noticias, describen cuales son los motivos de la desigualdad de oportunidades entre varones y mujeres: las mujeres deben hacer mayores esfuerzos para ser promovidas o llegar a puestos de decisión, falta de capacitación para acceder a los mismos puestos a los que han llegado los varones. Debe rendir cuentas constantemente de sus capacidades, y contar con acreditación oficial, con lo cual su situación se presenta como una forma de discriminación relativamente oculta, ya que no les está prohibido acceder a los puestos de trabajo o cargos de importancia jerárquica sino que simplemente deben esforzarse más que los hombres para llegar a ocuparlos. Las mujeres que trabajan reconocen haber tenido a veces las peores oportunidades para conseguir empleo a diferencia de sus pares del sexo opuesto, además de combinar roles tradicionales con un desempeño laboral limitado, por lo general, hacen trabajos intelectuales, en puestos bajos o de mediana jerarquía y casi nunca lideran equipos, si surgen conflictos entre las responsabilidades domésticas y las profesionales pueden llegar a renunciar a estas últimas. Es cierto que en la actualidad, les es posible a algunas mujeres ascender en la jerarquía de su profesión, sin embargo, la existencia de unas pocas en posiciones jerárquicas, lo que no permite concluir que la discriminación esté en vías de extinción. Las estrategias individuales pueden cambiar la situación de una mujer en particular, pero no altera la situación de las mujeres en su conjunto¹¹.

— 5 —

Conclusiones

No se puede dejar de considerar las profundas implicaciones del modelo de comunicación masiva con el sistema de valores mayoritariamente compartido por gran parte de las sociedades, en donde los medios de comunicación de masas son un agente mas de socialización y de establecimientos de normas y valores.

09-04-05, diario, Clarín, sección: Sociedad, “*Se triplicaron las denuncias por violencia familiar*”; 02-02-08, diario, Clarín, sección: Sociedad, “*Violencia de género: sólo en enero hubo al menos 9 mujeres muertas*”.

11 13-08-00, diario, Clarín, sección: Zona, “*Del corsé al espacio público*”; 04-12-03 Clarín, sección: El Mundo, “*Las mujeres no deberían copiar la manera de liderar de los hombres*”, “*Las mujeres mas poderosas*”, 07-03-04, diario, La Nación, sección: Neg. y Eco, “*Las mujeres, lejos de alcanzar la igualdad salarial*”; 21-03-04, diario, Clarín, sección: Económico, “*Liderazgo empresario: el estilo de gestión de las mujeres*”; 09-10-05, diario, Clarín, sección: Zona “*El futuro pasa por disminuir las desigualdades existentes*”; 23-04-06, diario, La Nación, sección: Empleos, “*Para las abogadas sigue siendo difícil competir con los hombres*”.

Hemos intentado reflexionar sobre la estructura de la comunicación de masas y su contribución al mantenimiento y desarrollo de las desigualdades sociales, identificada como instrumento de transmisión de ideología legitimadora de violencias estructurales: la física, psicológica, emocional, sexual, económica, urbana, doméstica, institucional, y de los propios medios, invisibilizándola al enmarcarla en la creciente violencia social. El tratamiento de las noticias sobre violencia contra las mujeres se presenta de manera descriptiva, desvirtuando la realidad, el asesinato se lo oculta tras los conceptos de “drama pasional”, tendiendo a justificar la agresión y el asesinato bajo el supuesto de que quien lo comete lo hace movido por la pasión y los celos, minimizando la gravedad de la acción. Los medios de comunicación, objeto de este estudio, son constructores de representaciones de lo masculino y lo femenino, presentes ya en el imaginario social, son creadores de la realidad y reproducen con mucha frecuencia estereotipos de género, cuyos rasgos discriminatorios pasan inadvertidos, contribuyendo a perpetuar la desigualdad de oportunidades entre mujeres y varones, por lo tanto los medios deberían ampliar su campo de representación, mostrar los aportes que ellas pueden brindar al desarrollo social, político, cultural y económico de la sociedad y no congelar su imagen a un estado de víctima, como el único rol posible de las mujeres.

El resumen de esta investigación es el punto de partida, que indica el largo camino por recorrer, lo cual requiere un profundo cambio cultural desnaturalizando la violencia contra las mujeres, y en esto los medios dada su función social tienen una gran responsabilidad.

Bibliografía

- APARICI, Roberto (1995) *Educación audiovisual. La enseñanza de los medios en las escuelas*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- ARENDDT, Hanna (2005) *Sobre la violencia*, Madrid: Alianza Editorial.
- ARTEAGA BOTELLO, Nelson, DYJAK MONTES DE OCA, Cristina (2006) “Las fronteras de la violencia cultural: del estigma tolerable al estigma intolerable”. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, México, N° 41, mayo-agosto 2006, pp. 65-86.
- Asociación de Administradores Gubernamentales. Revista, “Aportes” para el Estado y la Administración Gubernamental. Año 14, N° 25. Buenos Aires, julio 2008.

- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Presidencia de la Nación. *Mujer: contra la violencia, por los Derechos Humanos*. Buenos Aires, 2008.
- BRAUD, Philippe (2006) “*Violencias políticas*”. Colección ciencia política. CS 3437. Madrid: Alianza editorial.
- DUBY, Georges y PERROT, Michelle (2000) *Historia de las mujeres* “El siglo XX”, Tomo 5, Madrid: Editorial Taurus.
- FAINHOLC, Beatriz (1993) *La mujer y los medios de comunicación social*. Buenos Aires: Editorial Humanitas.
- FOUCAULT, Michel (2001) “El sujeto y el poder” En DREYFYS, H. L. Y RABINOW, P. *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Buenos Aires: Nueva Visión, pp. 241-259.
- (1991) *Microfísica del poder*, España: Ediciones de la Piqueta.
- GALTTUNG Johan (1990). “*Violencia Cultural*”, en *Journal of Peace Research*, vol. 27, num.23.
- GALTTUNG, Johan (1993). “Los fundamentos de los estudios sobre la paz” En RUBIO, Ana *Presupuestos teóricos y éticos sobre la paz*, Granada: Universidad de Granada.
- (1985) *Sobre la Paz*. Barcelona: Fontamara.
- GIBERTI, Eva y FERNÁNDEZ, Ana (Comp.) (1989) *La Mujer y la Violencia Invisible*. Buenos Aires: Sudamericana.
- GIBERTI, Eva (2001) “Mujeres: la violencia continúa”. En *Diario Clarín*, Buenos Aires.
- GIZERGORCZYK, Elena (2004). “Relaciones de poder y relaciones de género”. En *Revista Espacios* N° 28, Filosofía e Historia de las Ciencias, Argentina: Universidad Nacional de la Patagonia Austral.
- LARRAIN, Soledad et. al. (1997) “*Violencia Doméstica contra la Mujer en América Latina y el Caribe; Revisión de dos décadas de acción.*”, Inter-American Development Bank, Washington, D.C., Co-Sponsors, Institute for Civil Society, ISIS Internacional Commission on Women, Pan American health Organization.
- LÓPEZ DÍEZ, Pilar (2006) “*Representación de la violencia género en los informativos de TVE*”. Madrid: Instituto Oficial de Radio y Televisión, RTVE.
- MEDINA GUERRA, Antonia M. (2002) “*Manual de lenguaje administrativo no sexista*”. Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer, Málaga: Universidad de Málaga y el Ayuntamiento de Málaga.
- MONTAÑO Sonia (2008) “*Violencia, Discriminación y desigualdad*” en *Mujer: contra la violencia por los derechos humanos*. Coordinado por Magdalena Faillace. Primera Edición, Buenos Aires: Representación especial para temas de la mujer en el ámbito internacional: UNFPA, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Presidencia de la Nación.

- NAVARRO, Marysa y STIMPSON, Catherine R, (Comp.) (2000) *Sexualidad, género y roles sexuales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- (Comp.) (1999), *Cambios sociales, económicos y culturales*, México: Fondo de Cultura Económica.
- PENALVA, Clemente, LA PARRA, Daniel. “Comunicación de masas y violencia estructural” en *Convergencia*. Revista de Ciencias Sociales. N° 46, enero-abril 2008, pp. 17-50.
- SCOTT, Joan W. (1999) “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en *Un nuevo Saber. Los estudios de las mujeres*. Marysa Navarro y Catherine R. Stimpson (Compiladoras). Editorial, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- VIEDMA GARCÍA, María (Coord.) (2003). *Manual de publicidad administrativo no sexista*. Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer, Málaga: Universidad de Málaga y el Ayuntamiento de Málaga.
- THÉBAUD, Françoise (1993) Introducción en “*Historia de las Mujeres*”, tomo 5, el Siglo XX, España: Taurus.
-

Recibido: 01 de mayo de 2010.
Aceptado: 12 de mayo de 2010.